



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

OFICIO: 105/2025

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

ASUNTO: OFICIO ACLARATORIO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO  
 PALACIO LEGISLATIVO  
 AV. HIDALGO No. 222  
 GUADALAJARA, JALISCO.

**RECIBIDO**  
 19 SEP 2025  
 HORA 13:30

3224

Por este medio, nos permitimos presentar oficio en alcance a la presentación de la Ley de Ingresos 2026, hacer de su conocimiento que en lo referente a IMPUESTO PREDIAL en su artículo 18, incisos f y g, para predios edificados y no edificados, cuyo valor real se determine en los términos de la Ley de la Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; se propone una baja en la tasas prediales correspondientes, así como en las cuotas fijas adicionadas, ya que se propusieron incrementos considerables en las Tablas de Valores para el ejercicio fiscal 2026, y con ello ir reduciendo el rezago y la diferencia entre el valor catastral y comercial de los terrenos y construcciones, mencionando que la iniciativa de la Ley de Ingresos propuesta para mismo ejercicio fiscal, permitirá fortalecer las finanzas publicas de municipio, con el menor impacto en la economía de los contribuyentes; ya que de no ser aprobada la iniciativa de la mencionada Ley de ingresos, impactaría en los impuestos prediales de nuestro municipio.

Además, en la sección DÉCIMA CUARTA, SERVICIOS CATASTRALES, en el Artículo 57, fracción II, inciso a, donde se menciona certificado de inscripción de propiedad, por cada predio; se anexará, si además se solicita historial, se cobrará por antecedente \$262.50.

ATENTAMENTE

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIMALTITÁN, JALISCO  
 A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

21412  
 PODER LEGISLATIVO DEL  
 ESTADO DE JALISCO  
**RECIBIDO**  
 19 SEP 2025  
 OFICIALIA DE PARTES  
 HORA 10:15 am

*C. Silvino Yañez López*

C. SILVINO YAÑEZ LÓPEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



ARQ. JOEL MUÑOZ ROSALES  
 EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO  
 DE LA SECRETARÍA GENERAL



**T A F O L E J**  
 1382-LXIV